



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE INFORMACIÓN

NACC/WG/SAR/TF/3 — NI/03
13/10/22

Tercera Reunión del Grupo de Tarea de Búsqueda y Salvamento (SAR) del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/SAR/TF/3)

Oficina Regional NACC de la OACI y en línea, Ciudad de México, México, 17 – 19 de Octubre de 2022

**Cuestión 2 del
Orden del Día:**

**Asuntos Regionales y Globales de Búsqueda y Salvamento
2.4 Implementación Regional de Ejercicios SAR**

**EJERCICIO SAR AERONÁUTICO Y MARÍTIMO EN EL AEROPUERTO
INTERNACIONAL DE PUNTA CANA (MDPC)**

(Presentada por República Dominicana)

RESUMEN EJECUTIVO

República Dominicana presenta esta Nota de Información para informar sobre el Ejercicio SAR Aeronáutico y Marítimo en el Aeropuerto Internacional de Punta Cana, MDPC.

<i>Objetivos Estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Anexo 12 – Búsqueda y Salvamento• Manual Internacional de los Servicios Aeronáuticos y Marítimos de Búsqueda y Salvamento (IAMSAR Doc. 9731)

1. Introducción

1.1 La OACI y la OMI tanto en el Anexo 12 como en el Manual IAMSAR hacen mucho hincapié en la necesidad de que los Estados realicen Simulacros y Simulaciones SAR, con los cuales se ponen a prueba y se mejoran los Planes de Operaciones, además ayudan a poner en relieve y a evaluar la verdadera eficacia de la formación, eficiencia y competencia del Servicio SAR en las Operaciones, poniendo de manifiesto los defectos de que puedan adolecer los planes SAR, permitiéndonos identificarlos y mejorarlos. Es preferible que las debilidades surjan durante los ejercicios y no en un evento real.

1.2 En ese sentido, el día 22 de noviembre del año en curso, el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), el Ministerio de Defensa, el Centro de Operaciones de Emergencias (COE), el Operador Aeroportuario del Aeropuerto Internacional de Punta Cana (MDPC), el RSC Sector San Juan, Puerto Rico, y otros organismos públicos y privados, llevarán a cabo el Ejercicio SAR conjunto en la

parte marítima del área de jurisdicción del SSEI del Aeropuerto Internacional de Punta Cana, MDPC (ver guión adjunto), para cumplir los siguientes objetivos:

a) Objetivo General del Simulacro:

Cumplir con las Regulaciones Locales e Internacionales sobre Búsqueda y Salvamento Aeronáutico de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Organización Marítima Internacional (OMI), y demás Convenios Internacionales vinculantes, de los cuales el Estado Dominicano es signatario.

b) Objetivos Específicos:

- a) Medir el tiempo de respuesta de las Unidades actuantes que integran al COE.
- b) Evaluar la capacidad de respuesta del SSEI del Aeropuerto de Punta Cana y organismos concurrentes (apoyo y soporte)
- c) Ejercitar el Plan SAR PELICANO IDAC/MIDE.
- d) Monitorear la implementación del Sistema Comando Incidente (SCI/ICS) en MDPC.
- e) Medir el tiempo de respuesta de los Servicios de Tránsito Aéreo.

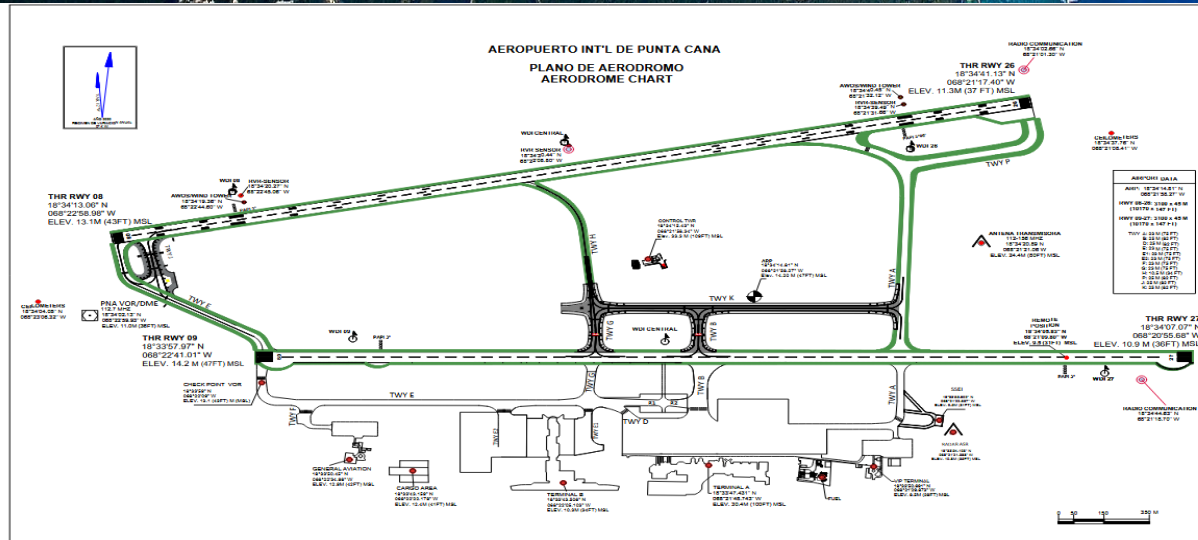
1.3 En el **Apéndice** de esta Nota Informativa se encuentra el borrador del guión de dicho Ejercicio.

2. Acción Sugerida

2.1 Se invita a la reunión a tomar nota de la información presentada en esta Nota Informativa y a motivar a los demás Estados a hacer lo mismo.



GUIÓN EJERCICIO DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO AERONAUTICO Y MARITIMO MDPC
BORRADOR





GUIÓN EJERCICIO DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO AERONAUTICO Y MARITIMO MDPC

▪ REFERENCIAS:

- Constitución de la República.
- Ley 491-06, sobre Aviación Civil.
- Ley No.139-13, Orgánica de Las Fuerzas Armadas.
- Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos.
- Ley 257-66 que Crea la Defensa Civil.
- Ley 1-12, sobre Estrategia Nacional de Desarrollo
- Convenio de Chicago de la OACI (Artículo 25).
- Anexo 12 de la OACI (Búsqueda y Salvamento).
- Anexo 11 de la OACI (Servicios de Tránsito Aéreo).
- Anexo 2 de la OACI (Reglamento del Aire)
- Anexo 13 de la OACI (Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación).
- Anexo 14 de la OACI (Sobre Aeródromos)
- Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional.
- Convenio sobre la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS 74).
- Convenio Sobre Búsqueda y Salvamento Marítimo de la Organización Marítima Internacional (OMI), SAR 79.
- Doc. 9731-AN/958, Manual Internacional para los Servicios de Búsqueda y Salvamento Aeronáuticos y Marítimos (IAMSAR)
- Doc. 4444 ATM/501 de la OACI, sobre Gestión de Tránsito Aéreo
- Reglamento Aeronáutico Dominicano (RAD-12, Búsqueda y Salvamento).
- Reglamento Aeronáutico Dominicano (RAD-2, Reglamento del Aire).
- Reglamento Aeronáutico Dominicano (RAD-11, Servicios de Tránsito Aéreo.
- Reglamento de Investigación de Accidentes Aéreos (RIAA).
- Reglamento Aeronáutico Dominicano (RAD-14, Diseño y Operaciones de Aeródromos).
- Acuerdo Bilateral de Búsqueda y Salvamento entre USA y RD.
- Plan Nacional de Emergencia
- Plan de Emergencias de MDPC
- Plan PELICANO sobre Operaciones SAR en la FIR Santo Domingo.
- Acuerdos de Colaboración Mutua de IDAC con: MIDE-ERD-ARD-FARD-COE-AND.
- Circular de Asesoramiento del IDAC (CA-1400-08), sobre Servicios de Salvamento y Extinción de Incendios (SSEI).

▪ HUSO HORARIO:

- Hora UTC



GUIÓN EJERCICIO DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO AERONAUTICO Y MARITIMO MDPC

1.- Aeropuerto Internacional de Punta Cana

El Aeropuerto Internacional de Punta Cana (IATA: PUJ, OACI: MDPC) es un aeropuerto comercial de propiedad privada en Punta Cana, al este de República Dominicana. El aeropuerto está construido en un estilo tradicional dominicano con terminales al aire libre con sus techos cubiertos de hojas de palmas canas, fue diseñado por el arquitecto Óscar Imbert, y lo inauguró en diciembre de 1983, convirtiéndose en el primer aeropuerto internacional de propiedad privada en el mundo.

Varias líneas aéreas regulares y chárter vuelan a Punta Cana; más de 7,3 millones de pasajeros (llegadas y salidas combinadas) pasan por las terminales, movidas por casi 60.000 operaciones aéreas, el Aeropuerto Internacional de Punta Cana, es reconocido como uno de los diez principales aeropuertos internacionales de Latinoamérica y el Caribe. La selección fue realizada entre los 50 principales por parte de la acreditada revista Latin Business Chronicle, basada en la información estadística suministrada por el Consejo Internacional de Aeropuertos.

Actualmente el aeropuerto es el más importante de las islas del Caribe y uno de los mejores conectados de América Latina con el mundo, desde Punta Cana se puede llegar a casi cualquiera de las capitales de América y Europa, con un buen número de aerolíneas tocándole diariamente.

1.1 Datos Geográficos y Administrativos del Aeropuerto

a) Operador:

Grupo Punta Cana

b) Coordenadas de Referencia y Lugar del Aeródromo:

18 34 14.81N 068 21 58.27 W

Centro del AD con referencia a las pistas 09/27 y 08/26

c) Dirección y distancia desde Higüey:

40Km al NE de la Ciudad de Higüey, Provincia La Altagracia.

d) Elevación:

14.20M



GUIÓN EJERCICIO DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO AERONAUTICO Y MARITIMO MDPC

e) Dimensiones de la Pista 09/27

Largo: 3100MTS

Ancho: 45MTS

F) Tipos de Tráfico Aéreo:

IFR/VFR

2.- Objetivo General del Simulacro:

Cumplir con las Regulaciones Locales e Internacionales sobre Búsqueda y Salvamento Aeronáutico de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Organización Marítima Internacional (OMI), y demás Convenios Internacionales vinculantes, de los cuales el Estado Dominicano es signatario.

2.2- Objetivos Específicos:

- Medir el tiempo de respuesta de las Unidades actuantes que integran al COE.
- Evaluar la capacidad de respuesta del SSEI del Aeropuerto de Punta Cana y organismos concurrentes (apoyo y soporte)
- Ejercitar el Plan SAR PELICANO IDAC/MIDE.
- Monitorear la implementación del Sistema Comando Incidente (SCI/ICS) en MDPC.
- Medir el tiempo de respuesta de los Servicios de Tránsito Aéreo.

3.- Alcance del Ejercicio:

Aeropuerto Internacional de Punta Cana (MDPC)

4.- Información del Ejercicio:

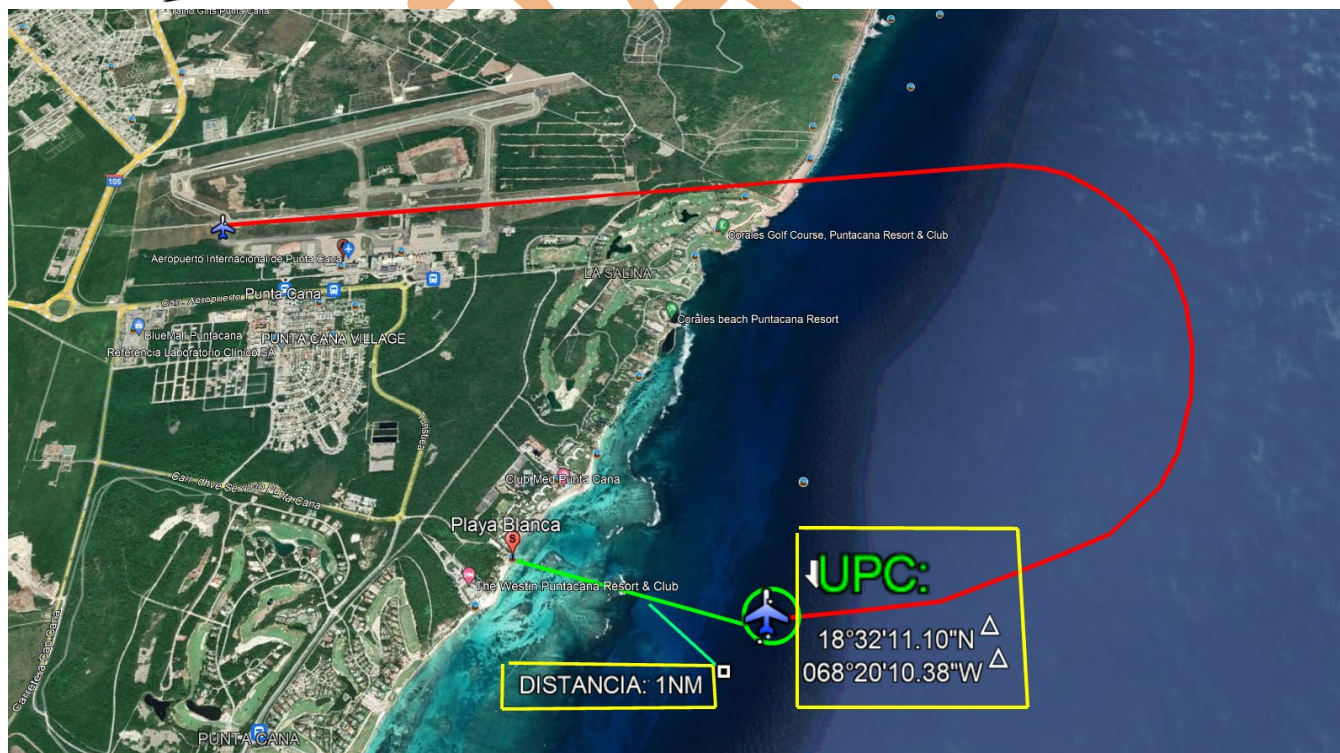
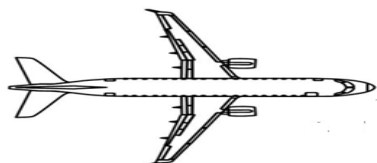
- Ubicación del Accidente (DETRESFA):** 2NM al S del Aeropuerto Internacional de Punta Cana (MDPC) (LAT. 18°32'11.10"N LONG. 068°20'10.38"O).
- Tipo de Ejercicio:** Avisado
- Fecha del Ejercicio:** 22 de Noviembre 2022 Tentativamente.
- Hora del Ejercicio:** 14:00UTC
- Responsable Principal del Ejercicio:** MIDE-COE-IDAC y MDPC
- Jefe de las Brigadas de Emergencias:** Encargado SSEI de MDPC
- Total Personas a Rescatar:** 35 personas (muñecos inflables).



GUIÓN EJERCICIO DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO AERONAUTICO Y MARITIMO MDPC

5.- Información sobre el Siniestro:

El RCC Santo Domingo, recibió la Alerta del Centro de Control Santo Domingo, de que la Aeronave Matricula **PLO013**, Tipo **Embraer 190**, de la Compañía **Pelicano Airways**, en ruta **MDPC-TJSJ**, con **35 POB**, luego del despegue pista 09 a las 14:00UTC, reportó fuego en el motor izquierdo y que realizaría un giro a la derecha para retornar a dicha Terminal Aérea, pocos segundos después el piloto notificó fuego en ambos motores , abandonando los 1500ft, y que procedería a realizar un amaraje forzoso aproximadamente a las **14:03UTC**, por lo que solicitó asistencia inmediata. Al momento de la notificación de amarizaje se encontraba a unas **2NM al Sur Cabecera de Pista 27 de MDPC (UPC): LAT. 18°32'11.10"N LONG. 068°20'10.38"W**,. El RCC Santo Domingo del Instituto Dominicano de Aviación Civil, IDAC, inmediatamente activa el **Plan SAR PELICANO** en apoyo al Plan de Emergencia Aeroportuario (PEA) de MDPC.





GUIÓN EJERCICIO DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO AERONAUTICO Y MARITIMO MDPC

6.- Datos de las Aeronaves de Búsqueda

- **HELICÓPTERO PARA RESCATE BELL UH1H DE LA FARD**
 - Autonomía total **2:30 hs**
 - Velocidad Crucero: **110Kts**
 - Alcance: **250NM**
 - Capacidad Ambulancia: **8 Pasajeros**
 - Service Ceiling: **18,000ft**
 - Aeródromo de salida MDSI
- **AERONAVES DE ALAS FIJAS PARA RECONOCIMIENTO (A-29B)**
 - Autonomía total **3:00 hs**
 - Velocidad Crucero: **250Kts**
 - Alcance: **700NM**
 - NVG Capability
 - Techo Máximo **35,000 ft**
 - Aeródromo de salida MDSI
- **AERONAVES DE ALAS FIJAS TRANSPORTE DE PERSONAL (C-212-400)**
 - Autonomía total **5:00 hs**
 - Velocidad Crucero: **160Kts**
 - Alcance: **891NM**
 - Capacidad Ambulancia: **8 Pasajeros**
 - Service Ceiling: **26,000 ft**
 - Aeródromo de salida MDSI



GUIÓN EJERCICIO DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO AERONAUTICO Y MARITIMO MDPC

• DATOS DE LA EMBARCACIÓN DE BÚSQUEDA Y RESCATE

- Lancha de Rescate Stand Patrol de la ARD, utilizados para labores de vigilancia costera y ribereña, así como también para asistencia rápida de embarcaciones y náufragos.
- Dimensiones: Eslora (50) pies, Manga (15.4) pies, Puntal (7.5) pies.
- Propulsión: (02) Motores Caterpillar 2406 (600) HP C/U
- Capacidad de Combustible: (830) Galones de Gas-Oil.
- Apoyo Aéreo y Marítimo de los Auxiliares Navales Dominicanos (AND)

7.- Asistencia Externa:

- Apoyo de Helicópteros del US Coast Guard, Sector San Juan, Puerto Rico, y Unidades de superficie en las medidas de las posibilidades.

8.- Punto de Acopio de las Personas afectadas:

- MDPC será el punto de acopio y establecimiento del TRIAGE, según establecido en su Plan de Emergencia Aeroportuario (PEA).

9.- Frecuencias a Utilizar:

- a) Aeronáutica: 123.100
- b) Marítima: Canal 16

10.- Medidas de Control y de Seguridad:

- a) Altitud Máxima de Búsqueda: 3,000ft.
- b) IDAC emitirá un NOTAM para despejar el Área SAR.
- c) La FARD y la ARD designaran Coordinadores de Operaciones en la Escena Marítima.
- d) Igualmente la FARD designará un Coordinador de Operaciones Aéreas (COA) en la zona del TRIAGE de MDPC.



GUIÓN EJERCICIO DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO AERONAUTICO Y MARITIMO MDPC

- e) Las Aeronaves SAR no deberán salirse del Área SAR asignada, ya que las Operaciones del Aeropuerto se mantendrán normales por la **pista 08/26**, por lo tanto se evitaran las Aproximaciones a la trayectoria de aterrizaje y despegue de la misma.
- f) La ARD y los AND tomaran las medidas necesarias para evitar el extravío de los treinta y cinco (35) muñecos Inflables.
- g) Se establecerá una ruta aérea de entrada y salida de la Escena Marítima al TRIAGE.

11.- Instrucciones de Coordinación:

- a) El COE coordinara con los AND la provisión de al menos treinta (35) muñecos Inflables.
- b) El COE coordinara con el SSEI de MDPC la solicitud de apoyo externo de los Organismos de Emergencias de la Provincia La Altagracia, incluyendo el **911** y de cualquier otra Provincia, de ser necesario.
- c) El COE coordinara con el SSEI el empleo y frecuencia de Radio para las coordinaciones Terrestres.
- d) El RCC Santo Domingo coordinara el apoyo de la FARD, ARD y del USCG Sector San Juan, Puerto Rico.

12.- Supervisión y Evaluación del Ejercicio:

- El COE designará Evaluadores y Supervisores del Simulacro.
- El COE desde ya designará un equipo de Expertos de las diferentes instituciones, a los fines que apoyen y asesoren al Encargado SSEI de MDPC.
- El COE creará un Grupo de WhatsApp bajo el nombre "**Simulacro Aéreo MDPC**".
- Los AND coordinaran con la ARD los medios marítimos a emplear.
- Las partes bajo la dirección del IDAC y el COE realizaran al menos dos (2) Ejercicios de Mesa o Table Top, al menos veinte (20) días antes del Ejercicio. El mismo se llevara a cabo en el Salón Político del COE.
- Los AND coordinaran con el IDAC y la FARD los medios aéreos a emplear. Se evitara la congestión del área SAR.



GUION EJERCICIO DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO AERONAUTICO Y MARITIMO MDPC

13.- Gastos del Simulacro:

- a) Cada Organismos involucrado será responsable de sus propios gastos, como se contempla en el Plan SAR PELICANO y en los Acuerdos Bilaterales.
- b) El Grupo Punta Cana será responsable del reabastecimiento de combustible de los medios aéreos a emplearse durante el Ejercicio y para el retorno a sus propias Bases.
- c) El Grupo Punta Cana será responsable de elaborar una maqueta no sumergible similar a la aeronave siniestrada y la colocará en la UPC en coordinación con el COE-ARD y AND. De igual manera, se colocaran los treinta y cinco (35) muñecos inflables, al menos 30 minutos antes de iniciar el ejercicio.

14.- Debriefin:

- El Grupo Punta Cana preparará un Salón apropiado en MDPC para el Debriefin.

15.- Distribución:

- Ministerio de Defensa (MIDE).
- Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX).
- Ministerio de Turismo (MITUR).
- Centro de Operaciones de Emergencias (COE).
- Defensa Civil (DC).
- Cruz Roja Dominicana (CRD)
- Departamento Aeroportuario (DA)
- Junta de Aviación Civil (JAC)
- Comisión Investigadora de Accidentes Aéreos (CIAA)
- Auxiliares Navales Dominicanos (AND)
- Policía Turística (POLITUR)
- Grupo Punta Cana
- Oficial de Enlace del U.S. Coast Guard (USCG) en República Dominicana
- Director DVSO del IDAC
- Encargado SSEI de MDPC
- Sierra 1 CESAC de MDPC
- Sistema 911
- Comisión Militar y Policial (COMIPOL) del MOPC.
- Encargado ATS de MDPC



GUIÓN EJERCICIO DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO AERONÁUTICO Y MARÍTIMO MDPC

PREPARADO POR:

RAMÓN ANTONIO PIRÓN BAUTISTA
Encargado División Coordinación Búsqueda y Salvamento
(RCC SANTO DOMINGO)

BORRADOR